

DECRETO EXENTO N°//O/S PUCON, 1 3 ABR. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de Patente presentada por Sociedad Comercial Kido Limitada, RUT 76.072.684-2.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 22226

Actividad Económica : Venta al por Menor de Prendas de

Vestir en General Incluye Accesorios

Código Actividad : 523220

Clasificación : Comercial- Definitiva

Dirección Comercial : Fresia Nº 224 local 3. Pucón

Nombre del Contribuyente : Sociedad Comercial Kido Limitada

Rut : 76.072.684-2

Dirección Particular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° CONTROL

PSA/ GMP/MVR /GSD/ligg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.

SECRETARIA